

 Gobernación de NARIÑO Secretaría de Educación	A. GESTION ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	23/01/2020

1. Reunión:	Acta de Socialización POAIV		
2. Asunto:	Socialización, definición de instancias de coordinación y flujos de información relacionada con la formulación del POAIV en el año 2026 para la Secretaría Departamental de Educación de Nariño.		
3. Fecha:	23 de febrero de 2026 a las 8:30 am		
4. Lugar:	Oficina de Inspección y Vigilancia		
5. Dependencia:	Inspección y Vigilancia		
6. Redactada por:	Isabel Rosero – Profesional Universitaria G-2 Jesús Gavilanes Viteri - Profesional Universitario G-4		
7. Asistentes:	Nombre	Cargo	Dependencia
	Se anexa lista de asistencia.		
8. Puntos a tratar	<i>1. Listar los puntos a tratar en la reunión</i>		
	1. Descripción de las orientaciones para la formulación y ejecución del plan operativo anual de inspección y vigilancia descritas en el documento.		
	2. Se explicó que de acuerdo a los lineamientos se conformó el comité interdisciplinario para la formulación y la ejecución del POAIV a través de la resolución N° 2764 del 22 de julio de 2022.		
	3. Se designó a la persona responsable de coordinar la recolección de información.		
	4. Se designó al responsable de cada tema de la MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAIV.		
	5. Se solicitó realizar el análisis de la ejecución del año 2026 y registrar la información propia del sector en la Secretaría de Educación de Nariño, para el diagnóstico.		
	6. Se brindó las orientaciones para el diligenciamiento de la MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAIV.		
	7. Propositiones y varios.		
N°	9. Desarrollo puntos a tratar		
1	Siendo el día 23 de febrero del año 2026, a las 8:30 am, en la oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Nariño, se reúnen los siguientes funcionarios, según listado de asistencia adjunto: - Jesús Gavilanes, de la oficina de Inspección y Vigilancia - Isabel Rosero Enríquez, de la oficina Inspección y Vigilancia - Camila Cabrera Arellano, de la oficina Atención al Ciudadano		



 Gobernación de NARIÑO Secretaría de Educación	A. GESTION ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	08/01/2020

4. Nadua Botina Jiménez, de la oficina Inspección y Vigilancia
5. Teresa Narváez, de la Subsecretaría de Calidad Educativa
6. Ernestina Bastidas, de la Subsecretaría de Calidad Educativa
7. Miriam Janet Portillo, de la Subsecretaría de Calidad Educativa
8. Giovanny Suarez Guerrero, de la Subsecretaría de Calidad Educativa
9. Javier Santacruz, de la Subsecretaría de Calidad Educativa
10. Edrey Vargas, de la oficina de Cobertura
11. Yohana Yépez, de la oficina de Recursos Humanos
12. Luis Alberto Trujillo, de la Subsecretaría de Calidad Educativa
13. María Isabel Arroyo, de la Oficina Financiera
14. Juan David Huertas, de la Oficina de Inspección y Vigilancia
15. Myriam Moncayo, de la oficina de Calidad
16. María Alejandra Yepez, de la oficina Financiera
17. Silvia Cárdenas, de la oficina de Calidad
18. Cristina Burbano López, de la oficina de Cobertura
19. Elizabeth Bastidas, de la oficina de Cobertura
20. Yallen Guerrero, de la oficina de Cobertura

Esto con el fin de dar a conocer los lineamientos de construcción del POAIV, y con el propósito de evaluar el estado actual del sector, socializar el contenido del Plan y definir las instancias de coordinación y flujos de información relacionada con la realización del POAIV necesarias para su ejecución.

Se recordó a los asistentes la definición y propósito del POAIV, como una herramienta que permite a la Secretaría de Educación de Nariño, **programar y hacer seguimiento a las acciones dirigidas a identificar los requerimientos** pedagógicos, administrativos, de infraestructura, financiación y dirección para la prestación del servicio educativo con calidad, eficiencia y oportunidad (Decreto 1075, 2015)

Se explicó también la normatividad que le aplica, como el Decreto 1075 del 2015, en el artículo 2.3.7.1.5 del Decreto 1075 de 2015 exige a las Entidades Territoriales Certificadas que formulen el POAIV, en los términos siguientes:

“... las entidades territoriales certificadas en Educación, elaborarán anualmente sendos planes operativos de inspección y vigilancia que harán parte del Plan Anual de Desarrollo Educativo de la respectiva entidad territorial”.

Y, el artículo 2.3.7.2.2 de la misma norma atribuye al Ministerio de Educación Nacional la competencia de *“Solicitar a los departamentos, distritos y municipios, la información requerida sobre resultados de la inspección y vigilancia con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas, planes y programas nacionales en materia educativa”.*



 Gobernación de NARIÑO Secretaría de Educación	A. GESTION ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	08/01/2020

	También se recordó el objeto de la función de inspección y vigilancia, Al respecto, la Directiva Ministerial No. 14 de 2005 instruye indicando que <i>“la inspección y vigilancia de la educación, como función de Estado, se ejerce para verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, teniendo como fin velar por su calidad, por la observancia de sus fines, el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y asegurar a los educandos las condiciones necesarias para su acceso y permanencia”</i> En cuanto a la formulación del POAIV del año 2026, se explicó el ciclo de formulación y elaboración y se describieron los instrumentos para la formulación y el seguimiento del POAIV: - El documento de orientaciones para la formulación y seguimiento del POAIV - La Matriz de formulación y seguimiento del POAIV 2026. - El documento del Diagnóstico, donde se realiza la evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo
2	Se explicó que de acuerdo a los lineamientos se conformó el comité interdisciplinario para la formulación y el seguimiento del POAIV a través de la resolución N° 2764 del 22 de julio de 2022, el cual debe estar conformado por las siguientes áreas: - Calidad Educativa - Planeación - Cobertura - Recursos Humanos - Administrativa y Financiera - Oficina Jurídica - Inspección y Vigilancia - Primera Infancia - Educación inclusiva A este equipo interdisciplinario, se le explicó sus responsabilidades: • Verificar los logros derivados del POAIV ejecutado en el año 2025. • Actualizar los procedimientos de la SED. • Diseñar una estrategia para atender las actividades priorizadas • Al mismo tiempo, podrán reprogramarse las actividades no ejecutadas que sigan siendo pertinentes o necesarias para el proceso. • Hacer seguimiento periódico al cumplimiento del POAIV, recomendando las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas para la vigencia 2026.



 Gobernación de NARIÑO Secretaría de Educación	A. GESTION ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	08/01/2020

3	Con respecto al flujo de información, se designó a la persona responsable de coordinar la recolección de información, a la Profesional Universitario Isabel Rosero Enríquez, quien recopilará la información del diagnóstico y de la matriz de formulación y seguimiento del POAIV 2026. Al respecto se informó que el plazo máximo para entregar la información al Ministerio de Educación es el 3 de marzo de 2026, por eso se definieron las siguientes fechas de entrega de información: • Del diagnóstico se dio plazo hasta el día 3 de marzo del presente año para entregar la información. • De la Matriz de formulación y seguimiento se dio plazo hasta el día 1 de marzo de 2026. En cuanto a la MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAIV 2025, se designó a Isabel Rosero Enríquez de la oficina de Inspección y Vigilancia, para consolidar los datos correspondientes a los temas establecidos en dicha matriz de los ítems correspondientes a Inspección y Vigilancia y a todos los procesos. En cuanto a los responsables de cada una de las áreas, se estableció al profesional Giovanny Suarez, de la subsecretaría de Calidad Educativa para recolectar la información cualitativa y la de la matriz de POAIV 2026, del área de Calidad Educativa, dada la cantidad de asistencias técnicas y de áreas que maneja este proceso, quien a su vez debe reportar a Inspección y Vigilancia dicha información. Del área de Planeación y Cobertura, la profesional Universitaria Elizabeth Bastidas, se encargará de recopilar la información del área y enviarla a Inspección y Vigilancia. En Recursos Humanos, la Profesional Isabel Cristina Santacruz es la encargada de recopilar la información y las evidencias del área. De igual manera, en Atención al Ciudadano la Profesional Ruth Melbi Gordillo es la encargada del ítem de Garantía del Derecho, en cuanto a las queja, denuncias y demás requerimientos formulados a la Secretaría de Educación. En cuanto al área Financiera, para evaluar la gestión administrativa y el manejo dado a los fondos de servicios educativos, la profesional María Isabel Arroyo recopila la información respectiva.
---	--



 Gobernación de NARIÑO Secretaría de Educación	A. GESTION ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	08/01/2020

Gráfica 1. Flujo de información POAIV



En cuanto a las evidencias documentales que servirán como insumos para elaborar los informes de gestión respectivos, se tomarán los informes de comisiones en donde queda plasmado el resultado de la asistencia técnica o visita de control normativo.

Cada proceso debe depurar los datos contenidos en los reportes de información, examinar su completitud, verificar la existencia de las evidencias documentales respectivas y realizar internamente los ajustes que sean necesarios para garantizar idoneidad y pertinencia en los informes de ejecución presentados al MEN. También, se deben identificar los ejes temáticos y/o las actividades de acompañamiento o de control que no pudieron ejecutarse durante la vigencia respectiva, así como los prestadores que no fueron intervenidos a pesar de haber sido priorizados. Lo anterior, con el fin de reprogramar estas actividades en el POAIV del año siguiente.

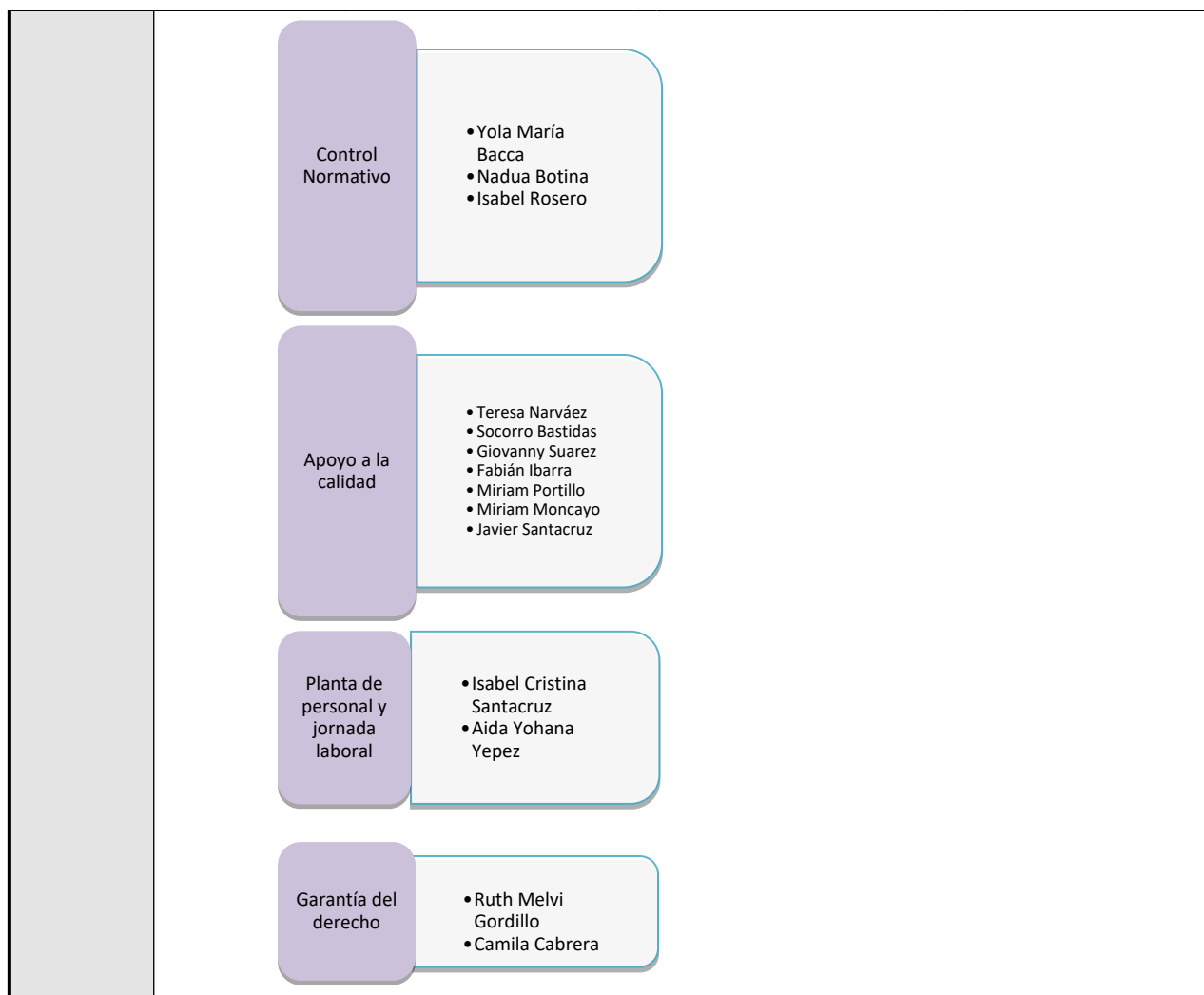
El Equipo Interdisciplinario verificará el diligenciamiento adecuado del instrumento de formulación y seguimiento del Plan, garantizando el reporte individualizado de las actuaciones realizadas en los EE que fueron atendidos y las evidencias documentales correspondientes.

4

Se designaron a los responsables del diligenciamiento de cada tema de la MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAIV así:



 Gobernación de NARIÑO Secretaría de Educación	A. GESTION ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	08/01/2020



 Gobernación de NARIÑO Secretaría de Educación	A. GESTION ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	08/01/2020

	Cobertura • Elizabeth Bastidas • Yallen Guerrero • Gloria Eraso • Andrea Cortez Educación Inicial • Profesional de Educación Inicial Gestión directiva y estratégica • Sandra Gómez • María Isabel Arroyo
5	En cuanto al diagnóstico como insumo de planificación, se solicitó realizar el análisis de los resultados del segundo semestre de 2025 y realizar la observación de la información propia del sector en la Secretaría de Educación de Nariño. De igual manera se solicitó incluir las instituciones educativas que por los motivos de orden público no se pudieron intervenir y programarlas nuevamente.
6	La Profesional Universitaria Isabel Rosero Enríquez de la oficina de Inspección y Vigilancia, teniendo en cuenta las orientaciones brindadas en la capacitación técnica efectuada por el Ministerio de Educación Nacional, explicó el procedimiento para diligenciar uno a uno los datos solicitados en la MATRIZ DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL POAIV dando ejemplos de diligenciamiento.
7	En proposiciones y varios, se hicieron las siguientes intervenciones por parte de los asistentes: A. La Profesional Isabel Rosero Enríquez, aclara sobre las evidencias que pide el formulario POAIV 2025, las cuales deben ser claras y se deben



 Gobernación de NARIÑO Secretaría de Educación	A. GESTION ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código	A01.01.F02
		Página	de
		Versión	7.0
		Vigencia	08/01/2020

	cargar en un drive que permita el acceso al personal del MEN. Dichas evidencias deben corresponder al tema y subtema establecido en la matriz y deben establecer compromisos y planes de mejora y ser enfáticos en el seguimiento a los compromisos. Una vez concluida la reunión a las 9:30 am, el Dr. Jesús Gavilanes realiza el cierre recordando los compromisos.		
10. Tareas - Compromisos			
Nº	Descripción	Responsable	Fecha
1	El profesional Jesús Gavilanes Viteri, líder de Inspección y Vigilancia se compromete a enviar las presentaciones y el documento de orientaciones del MEN.	Jesús Gavilanes Viteri	24 de febrero de 2026
2	La profesional Isabel Rosero, de Inspección y Vigilancia se compromete a prestar asesoría individualizada a los procesos que participan del POAIV	Isabel Rosero Enríquez	Del 23 de febrero al 3 de marzo de 2026
3	Enviar la información cualitativa y de la Matriz de POAIV a más tardar el viernes 28 de diciembre de 2025.	Líderes de proceso	3 de marzo de 2026

La presente acta se firma en San Juan de Pasto, el 23 de febrero de 2026,



JESÚS GAVILANES VITERI
Profesional Universitario Inspección y Vigilancia G-04
Secretario del Comité evaluador para la formulación y seguimiento del POAIV
Secretaría de Educación Departamental de Nariño



Proyectó: Isabel Rosero
P.U Inspección y Vigilancia





Secretaría
de Educación

H. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
H03. DESARROLLO DE PERSONAL
H03.02. CAPACITACIÓN Y BIENESTAR
ASISTENCIA A EVENTOS

Código H03_02_F03
Página 1 de
Versión 7,0
Vigencia 15/01/2024

Al diligenciar la información requerida en el presente formato de registro de asistencia se entenderá como una conducta inequívoca de que usted como titular de los datos personales otorga su consentimiento a la Secretaría Departamental de Educación de Nariño, para que trate su información personal de acuerdo con las finalidades de la constitución política, la Ley 1581 de 2012 y demás normas referentes a la protección de datos personales y manifiesta que la presente autorización le fue solicitada y puesta de presente antes de entregar sus datos y que la suscribe de forma libre y voluntaria. Para acceder a la política de protección de datos personales, puede ingresar al siguiente link:
http://2016-2019.narino.gov.co/inicio/files/GestionAdministrativa/Políticas/POLITICA_DE_TRATAMIENTO_DE_INFORMACION.pdf

Temática: Capacitación Bienestar Otro: ☒ Cual: Socialización - Mesa de Trabajo POAN 2026
Evento/actividad: POAN 2026 Lugar: Oficina Inspección y Vigilancia
Fecha: 23/02/2026

No.	NOMBRE	INSTITUCION EDUCATIVA / ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
1	Mirian Janet Portillo Portillo	Calidad Educativa- SED	3187304095	Mirian P.
2	José de Jesús Hernández Nombíz	Calidad Educativa SED	3163236741	José de Jesús
3	Ernesto Castaño Aguado	Calidad Educativa Sed.	3173740257	Ernesto
4	Jabian Ibarra Chamorro	Calidad Educativa	3162874350	Jabian Ibarra
5	Carmelo Yssac Cabrera Arrellano	Atención al ciudadano	3136836601	Carmelo
6	Javier Santacruz González	Convivencia	3002851416	Javier
7	Angela Susana Velasco C.	convivencia Escolar	3207705353	Angela Susana
8	Starany Jerez Gorman	Evaluación Educativa	3186447119	Starany
9	Yallan Gorman Yola	Cooperativa	3186063457	Yallan
10	Andrea Deyauri C.	P.U. Permanencia - SED Nar	3177637490	Andrea
11	Elizabeth Barchalos	P.U. Halcón Sub (Chulup)	3183490990	Elizabeth
12	EDNEY VARGAS	P.U. AFRO. COBERTURA	31289114802	Edney
13	Cristine Burbano Lopez	P.U. Atención Población Indígena	3146538005	Cristine
14	Glenn Enao Solarte	P.U. Estrategias Acceso	3012365246	Glenn
15	MARIA ALEJANDRA YEPES	T.O. CONTABILIDAD	3016662850	Maria Alejandra
16	Maria Isabel Amayo	P.U. contabilidad	3148844947	Maria Isabel
17	Yolanda Tuerayan T.	APOYO-FOSE.	3207216242	Yolanda
18	SILVIA CARDENAS	PRIMERA INFANCIA-IOBERTUD	3187144000	Silvia Cardenas
19	Miguel Honorio S.	TO Calidad Ed.	3155449333	Miguel
20	Andrés Alberto Ospillo B.	Calidad Educativa	3155988832	Andrés